

FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FIDECOMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2025

I. Notas de Desglose- Se amplía la información de los saldos de las cuentas, requiriéndose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

A) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1 - Efectivo y equivalentes

Las cuentas bancarias, tanto de cheques como de inversión, corresponden a la institución financiera Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, en lo sucesivo Interacciones, quien, a su vez, es la fiduciaria. Durante el mes de julio de 2018 se fusionaron Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, en lo sucesivo Banorte, con Interacciones siendo Banorte la fusionante y desaparece Interacciones como fusionada.

Debido a la fusión antes mencionada, con Banorte, al cierre del mes se tiene una diferencia por aclarar del traspaso de saldo inicial de Interacciones a Banorte por \$7,982. En consecuencia, el saldo de inversiones conforme a los registros contables no ha podido ser conciliado contra la información de Banorte.

Los saldos mostrados, a la fecha de los estados financieros, muestran los siguientes saldos:

- a) La cuenta No. 300165034 de Banco Interacciones SA muestra un saldo de \$0.
- b) La cuenta No. 300165034 de Banco Banorte SA muestra un saldo de \$14,838.
- c) La cuenta No. 1243078339 de Banco Banorte SA muestra un saldo de \$4,972.
- d) El saldo en la cuenta de Inversiones en Valores de Inmediata Realización Cta Inv. 00543460598 asciende a \$384,393,870.
- e) El saldo en la cuenta de Inversiones en Valores de Inmediata Realización Cta. Inv. 1243078339 asciende a \$100,004,508.

Nota 2 – Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, el saldo al cierre del mes en curso es de \$8,711 el cual está integrado de la siguiente forma:

- a) En el rubro de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, es de \$0 se encuentra registrado:

- b) El saldo en el rubro de **Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo**, es de \$8,711; que corresponden al fondo revolviente por gastar.
- c) Como se menciona en la **Nota 19 b)**, de acuerdo a la reforma a la **Norma y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018, se establece que se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme. Fidecomp adopta esta nueva disposición normativa, a partir de abril de 2020 se comenzó a registrar, **de forma simultánea**, los dos momentos presupuestales del devengado y recaudado al momento efectivo del cobro. Por lo anterior en la información financiera ya no se mostrarán cuentas por cobrar. Sin embargo, FIDECOMP ha adoptado la política de llevar un control de los ingresos devengados, cobrados y por cobrar como se muestra en la **Nota 9** a sus estados financieros.

Nota 3 – Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- a) El importe de **\$36,988,237** corresponde a los recursos ya sea entregados o por entregar a los distintos proponentes por la asignación autorizada de sus proyectos y que están pendientes de comprobar de conformidad a los convenios previamente firmados. Ver Cédula de Información de Proyectos Activos en 2025, 2024, 2023, 2018, 2017, 2015 y 2012, que forma parte de los presentes estados financieros.

SUBSIDIO Y APOYO A PROYECTOS POR COMPROBAR	
Proyecto PICCT 2012	255,577
Inst reac equ mod SARE Cof Tem	214,285
2017 Construcción de muro de contención en el Centro Logístico	573,760
2017 Rehabilitación del Centro Cultural Jardín Borda	5,002,565
2017 Construcción de Ciclovía Teopanzolco, segunda etapa	2,912,004
2018 Subsidios proyectos productivos Infraestructura, Equip, Maquin, Paquetes Tecnológicos Adquisición Ganado con o sin registro, en los Sectores: Agrícola, Pecuario y Acuicola Productores del Edo Mor (Ejerc 2017-2018)	935,000
2023 Proyecto demostrativo de 14 Sistemas Fotovoltaicos interconectados para escalar a su versión comercial al primer inversor fotovoltaico mexicano	271,501
2023 Rehabilitación de los edificios C-2 y C-3 del Centro Universitario Los Belenes para la vinculación de la UAEM en las actividades de fomento a la competitividad estatal	1,244,976
2023 Sistema de control de propiedad para hoteles	249,375
2024 Rehabilitación y modificaciones al mercado municipal Lomas de la Selva del Municipio de Cuernavaca Morelos	7,804,455
2024 Construcción de velarías, escenario y locales comerciales para la reactivación económica, turística y comercial del Municipio de Mazatepec	4,438,408
2025 Habilitación de explanada principal, área lateral de cajones de estacionamiento y vialidad del mercado San Pablo, de Municipio de Axochiapan, Morelos	7,886,315
2025 Programa Morelos Productivo: Modelo para elevar la productividad y el bienestar laboral en 50 empresas morelenses (NOM035)	1,700,679
2025 Fortalecimiento y actualización al proyecto Orgu-yo ! Morelos!, comunidad digital de consumidores y vendedores	700,000
2025 Fomento a la promoción turística y económica del estado a través del evento internacional Morelos Open 2025	1,819,338
2025 Campeonato Nacional de Parrilleros, Fortalecimiento a la Competitividad del estado	980,000
TOTAL SUBSIDIO Y APOYO A PROYECTOS POR COMPROBAR	36,988,237

- b) Asimismo, cuando no se ha fondeado totalmente el proyecto, el pasivo respectivo se reconoce de acuerdo al convenio aprobado por el Comité Técnico y se registra en la cuenta "**Otras cuentas por pagar a corto plazo**" que se presenta en el balance general dentro del pasivo circulante y que se explica en la Nota 7 inciso e).

Nota 4 – Otros Activos Circulantes

El importe **\$32,016** de ese rubro representa el depósito en garantía correspondiente al arrendamiento del inmueble dónde están ubicadas las oficinas del Fideicomiso.

Activo No Circulante

Al cierre del mes los **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**, el saldo al cierre del mes en curso es de **\$115,463,736** el cual está integrado de la siguiente forma:

1122-91 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -
2013 Producción y Comercialización del Sirope Agave	863,736
2019 Desarrollo de Proveedores para el Acopio, Beneficio y Comercialización de Arroz Morelos	7,600,000
2019 Programa Impulso Económico a Sectores	107,000,000
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 115,463,736

- a) Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, representan los adeudos de la Secretaría de Hacienda, el cual será conciliado con la Dirección General de Contabilidad de la Coordinación de Programación y Presupuesto de esa Secretaría, véase detalle en la **Nota 9**.
- d) Con fecha 19 de marzo de 2013, se firmó el convenio de colaboración con la empresa "Industria Destiladora de Miacatlán SA de CV", en la cláusula segunda se especifica que el proponente se compromete a realizar el reintegro del 30% del recurso aprobado para dicho proyecto "Producción y Comercialización del SIROPE agave", que asciende a la cantidad de \$863,736, dicha cantidad será reintegrada en tres exhibiciones, la primera por \$215,934, la segunda por 302,307.60 y la tercera por \$345,494.40, por lo que se procede a su registro contable.
- e) Mediante acuerdo 03/7ª ordinaria/08-07-19, el comité técnico aprobó el proyecto 2019 Desarrollo de proveedores para el acopio, beneficio y comercialización de arroz Morelos para 1500 Tn por \$8,250,000. En el convenio de colaboración firmado el 29 de agosto de 2019, se estipula en la cláusula quinta la "devolución de los recursos", los cuales, serán reintegrados en su totalidad por el proponente en un plazo de 12 meses a partir de la primera ministración de recursos, así mismo se establece que para garantizar los recursos entregados, el proponente otorgará las garantías suficientes para el cumplimiento del pago, así mismo en la cláusula sexta "garantías", el proponente se compromete a garantizar los recursos recibidos

con la suscripción de 2 pagarés a título personal cada uno por el importe de \$5,000,000.00, cada uno con la firma de su respectivo deudor solidario.

El 11 de agosto de 2020 en el acuerdo 05/08 de la octava sesión ordinaria, los integrantes del comité autorizan por unanimidad de votos el diferimiento en el pago del recurso otorgado, recorriéndolo de septiembre 2020 a marzo 2021.

Acuerdo 09/04ª sesión ordinaria/13-04-2021, los miembros de comité técnico autorizan la ampliación por un periodo máximo de doce meses improrrogables, del pago al FIDECOMP por la cantidad de los \$8,250,000, por lo cual solicitan al proponente presentar un esquema de pago contemplando parcialidades previas al cumplimiento del término autorizado; además solicitan exhibir y formalizar con el FIDECOMP una garantía prendaria.

El 04 de mayo de 2021 se reciben dos depósitos, uno por \$23,340.39 por concepto de intereses y el otro por \$ 250,000, que corresponde abono al capital.

El 29 de octubre de 2021 se recibe un depósito, por \$100,000 que corresponde abono al capital.

El 30 de noviembre de 2021 se recibe un depósito, por \$150,000 que corresponde abono al capital.

El 11 de marzo de 2022 se recibe un depósito, por \$50,000 que corresponde abono al capital.

El 05 de mayo de 2022 se recibe un depósito, por \$50,000 que corresponde abono al capital.

El 27 de mayo de 2022 se recibe un depósito, por \$25,000 que corresponde abono al capital.

El 01 de junio de 2022 se recibe un depósito, por \$25,000 que corresponde abono al capital.

- f) Se registran los siguientes proyectos, los cuáles constituyen un fondo de garantía que será devuelto con sus respectivos rendimientos al FIDECOMP:

- 2019 Programa impulso económico a sectores estratégicos por \$107,000,000

2019 Programa impulso económico a sectores estratégicos:

- Quedó aprobado por el comité técnico mediante acuerdo 03/06ª de la sexta sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2019, el importe entregado deberá constituir un fondo de garantía que será devuelto al patrimonio del FIDECOMP en la cantidad que resulte del saldo no ejercido como garantía más los intereses correspondientes, de acuerdo con el programa de ejecución aprobado.
- En acuerdo 02/01ª sesión extraordinaria/19-04-2021, el comité técnico autoriza la ampliación de recursos por la cantidad de \$10,000,000 y que sumados a los \$20,000,000 otorgados con anterioridad suman \$30,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución. El 19 de mayo de 2021, se realiza la transferencia de recursos por los \$10,000,000.
- En acuerdo 06/08ª sesión ordinaria/10-08-2021, por mayoría de votos, el Comité Técnico autoriza ampliación de recursos por \$12,000,000, que sumados a los \$30,000,000 otorgados con anterioridad suman \$42,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al

FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución. El 22 de septiembre de 2021, se realiza la transferencia de recursos por los \$12,000,000

- En acuerdo 06/01ª sesión ordinaria/ 11-01-2022, el comité técnico autoriza la ampliación de recursos por la cantidad de \$20,000,000 y que sumados a los \$42,000,000 otorgados con anterioridad suman \$62,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución. El 15 de marzo de 2022, se realiza la transferencia de recursos por los \$20,000,000.
- El 13 de enero de 2022, hay un depósito de \$8,276.66 por concepto de rendimientos.
- En acuerdo 02/03ª sesión Extraordinaria/ 24-05-2022, el comité técnico autoriza la ampliación de recursos por la cantidad de \$20,000,000 y que sumados a los \$62,000,000 otorgados con anterioridad suman \$82,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución. El 12 de julio de 2022, se realiza la transferencia de recursos por los \$20,000,000.
- En acuerdo 05/02ª sesión ordinaria/ 14-02-2023, el comité técnico autoriza la ampliación de recursos por la cantidad de \$25,000,000 y que sumados a los \$82,000,000 otorgados con anterioridad suman \$107,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución. El 26 de abril de 2023, se realiza la transferencia de recursos por los \$25,000,000.

Nota 5 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso:	mar-25
Otros Bienes Inmuebles	350,000
Total Bienes Inmuebles	350,000
Depreciaciones:	
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	196,888
Total depreciación acumulada	196,888
Valor neto en libros	153,112

Bienes Muebles:	mar-25
Muebles de Oficina y Estantería	168,568
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	360,116
Otros mobiliarios y equipos de	7,910
Equipos y Aparatos Audiovisuales	21,133
Cámaras fotográficas y de video	13,943
Otros Equipos de transporte	159,100
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	73,797
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2,024
Total Bienes Muebles:	806,591
Depreciaciones:	
Depreciación Acumulada Admón Eq	6,402
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	339,622
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	62,700
Total depreciación acumulada	408,725
Activos Intangibles:	mar-25
Software	22,077
Total	22,077
Amortizaciones:	
Amortizaciones	22,077
Total amortización acumulada	22,077
Valor neto en libros	0

- a) A continuación, se detallan los bienes propiedad del FIDECOMP y está integrado de la siguiente forma:

SILLON OPERATIVOS NEGROS MESH KB-2 MOD 4503	1,335.52
ESCRITORIO SECRETARIAL	3,500.00
ESCRITORIO SECRETARIAL	3,500.00
ESCRITORIO SECRETARIAL	3,500.00
SILLAS PARA MESA DE JUNTAS	600.00
SILLA PARA MESA DE JUNTAS	600.00
SILLA PARA MESA DE JUNTAS	600.00
SILLA PARA MESA DE JUNTAS	600.00
SILLA PARA MESA DE JUNTAS	600.00
SILLA PARA MESA DE JUNTAS	600.00
SILLA PARA MESA DE JUNTAS	600.00
SILLA PARA MESA DE JUNTAS	600.00
MESA SKANOR CIRCULAR	4,449.00
ESTANTE 102X50X2013 MARCAPMSTEELE	3,268.30
ESTANTE 102X50X2013 MARCAPMSTEELE	3,268.30
ESTANTE 102X50X2013 MARCAPMSTEELE	3,268.30
ESTANTE 102X50X2013 MARCAPMSTEELE	3,268.30
ESCRITORIO EN L HAVANO	3,231.90
ESCRITORIO DIRECTIVO WENGUE	10,399.00
ESCRITORIO EN L SPORT	3,199.00
SILLA SECRETARIAL INDONESIA	1,449.00
ARCHIVERO 2GAV NGO TEXTURIZADO	1,699.00
SILLON	2,052.20
SILLON	2,052.20
SILLON	2,052.20
SILLON	2,052.20
ESTANTE 5 NIVELES LAMINADO	1,949.00
ESTANTE 5 NIVELES LAMINADO	1,949.00
ESTANTE 5 NIVELES LAMINADO	1,949.00
ESTANTE 5 NIVELES LAMINADO	1,949.00
ESTANTE 5 NIVELES LAMINADO	1,949.00
ESCRITORIO	5,672.40
ESCRITORIO	5,672.40
ESCRITORIO	5,672.40
SILLA	2,436.00
SILLA	2,436.00
SILLA	2,436.00
ESCRITORIO	13,222.26
SILLA	3,476.52
MESA SALA DE JUNTAS	35,146.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	1,970.84
SILLA	168,568.64

COMPUTADORA PORTATIL	9,499.82
TARJETA DE RED USB	517.50
COMPUTADORA HP PAVILION S5625 LA	10,999.02
ESCANER HP SCANJET G4050	3,297.04
HP PAVILIAN TOUCH 20-F391LA	9,999.00
HP PAVILION TOUCH 20-F391LA	9,999.00
IMPRESORA BROTHER MONO HL 1112, MOUSE (4)	1,165.00
DESKTOP ACER AC22-760 F 1580948	13,999.00
LAPTOP ASUS X555QG-XX068T	12,499.00
IMAC	34,999.00
DESKTOP HP AIO- 24-XA111LA	17,998.85
MULTIFUNCIONAL EPSON L3110	4,749.00
LAPTOP	26,117.40
LAPTOP HUAWEI MATEBOOK 200224	18,999.00
COMPUTADORA DESKTOP ASUS AIO	15,999.00
LAPTOP HUAWEI MATEBOOK	13,999.00
COMPUTADORA ALL IN ONE HP 24	23,887.00
COMPUTADORA ALL IN ONE HP 24	23,887.00
LAPTOP LENOVO IDEAPAD 5-15ITL05 15.6 FULL HD / F 9	20,160.00
ESCANER BROTHER ADS-4900W SERIE: U66636H2X111622	20,955.00
COMPUTADORA HP	24,394.80
COMPUTADORA ACER	13,999.00
COMPUTADORA ACER	13,999.00
COMPUTADORA ACER	13,999.00
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	360,116.43
ENCARGALODADORA 3:1 GBC	2,110.34
HC-500 ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	-
HORNO 1.4	1,738.09
FRIGOBAR 4PGE	3,350.29
CAFETERA FABERWARE	710.99
Otros mobiliarios y equipos de administración	7,909.71
GRABADORA DIGITAL SONY ICDP620	1,633.81
VIDEOPROYECTOR EPSON U42	19,499.00
Equipos y aparatos audiovisuales	21,132.81
CAMÁRA CANON	13,943.20
Cámaras fotográficas y de video	13,943.20
MATIZ CHEVROLET MOD. 2014 S.KL8MJ6A00EC012597	62,700.00
AVEO CHEVROLET MOD. 2024 S.3G1TA5AF9EL121414	96,400.00
Otros Equipos de Transporte	159,100.00
AIRE ACONDICIONADO	14,250.60
AIRE ACONDICIONADO	14,250.60
AIRE ACONDICIONADO	22,647.84
AIRE ACONDICIONADO	22,647.84
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	73,796.88
CARGADOR PILAS RECARGABLES	2,024.00
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2,024.00
BIENES MUEBLES	806,591.67

- b) Se levanta acta circunstanciada N° DG/FIDECOMP/07/13 con fecha 07 de agosto de 2013, para hacer constar **la entrega voluntaria de bienes muebles** por parte del proponente **Maquiladora Generando el Bien Común**, y que pasaran a resguardo de la Dirección General del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo los cuales forman parte de la siguiente integración y se desglosan en relación anterior:
- c) En el caso de que el costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrán registrarse contablemente como un gasto, y si el costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se registrarán contablemente como un aumento en el activo. Esto de acuerdo a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio de la CONAC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

El 27 de diciembre de 2017 se reforma el costo unitario de adquisición de los bienes muebles e intangibles a que se hace mención en el párrafo anterior y ahora el costo unitario de adquisición, cuando sea menor a 70 veces el valor diario de la UMA (Unidad de Medida Actualizada), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Derivado del párrafo que antecede, las siguientes adquisiciones, fueron registradas como gasto y no como activo fijo, por lo que se relaciona en este rubro solo como dato informativo y control de la existencia de dicho bien:

ESCRITORIO SECRETARIAL EN L	1,949.00
SILLA PIEL GRIS NY (IMITACIÓN)	1,099.00
CAFETERA	429.00
TV SAMSUNG 22 HD	0.01
TECLADO USB P/COMPUTADORA	202.00
TECLADO USB P/COMPUTADORA	202.00
BOCINAS MULTIMEDIA USB PLANA	199.00
VENTILADOR TORRE C/CONTROL	1,021.97
VENTILADOR TORRE	1,138.00
VENTILADOR DE PISO	449.00
NO BREAK 900 VA	1,447.00
NO BREAK 900 VA	1,447.00
REGULADOR	330.60
REGULADOR	330.60
MULTIFUNCIONAL	0.03
MULTIFUNCIONAL	0.03
TELÉFONO INALAMBRICO	1,044.00
SILLA EJECUTIVA NY	924.50
SILLA EJECUTIVA NY	1,849.00
VENTILADOR TORRE COLOR NEGRO	2,399.00
VENTILADOR TORRE COLOR NEGRO	2,399.00
VENTILADOR TORRE COLOR NEGRO	2,399.00
VENTILADOR TORRE COLOR NEGRO	2,399.00
VENTILADOR TORRE COLOR NEGRO	2,399.00
DESPACHADOR DE AGUA PLATEADO	5,499.00
VENTILADOR 22BH VMM9	399.92
DISCO DURO EXTERNO	1,938.65

- d) Con fecha 24 de diciembre de 2013, el FIDECOMP transfirió la cantidad de \$400,000 al proponente Asociación Civil de Ejecutivos en Relaciones Industriales del Estado de Morelos, A.C., para desarrollo del proyecto, recurso que se adquirió para la adquisición de 3 vehículos, derivado del incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del proponente, en relación con la comprobación de metas e impactos del proyecto propuesto en el mismo convenio, se acuerda por ambas partes, dar terminado de manera anticipada el convenio de colaboración de fecha 19 de diciembre de 2013, por lo que el proponente hace entrega física de los bienes muebles, así como copia simple de los comprobantes fiscales digitales de los mismos, así como facturas expedidas por el proponente a favor del Fideicomiso, con las especificaciones correspondientes de los vehículos:

F A-73 29/Enero/2018 Matiz Chevrolet Mod. 2014 S.KL8MJ6A05EC014331
F A-74 29/Enero/2018 Matiz Chevrolet Mod. 2014 S.KL8MJ6A00EC012597
F A-74 29/Enero/2018 Aveo Chevrolet Mod. 2014 S.3G1TA5AF9EL121414

- El 20 de diciembre de 2022, el FIDECOMP emite una factura de ingresos a Seguros SURA S.A. de C.V., por concepto de indemnización pérdida total por colisión del automóvil matiz Chevrolet modelo: 2014 serie: KL8MJ6A05EC014331., por lo que se da de baja de los bienes en comodato.
 - Del Aveo Chevrolet Mod. 2014 S.3G1TA5AF9EL121414. En julio 2024, se firma el convenio de terminación anticipada del contrato en comodato de dicho vehículo, en septiembre de 2024 se registra como equipo de transporte en bienes muebles.
- e) Software.-
- Dos licencias Kaspersky antivirus y dos licencias de Office hogar 2010, por un valor de \$4,011, pesos. Adquiridas en el mes de abril y mayo 2012, respectivamente.
 - Se adquiere un antivirus en marzo 2020 por \$2,399.
 - El 22 de junio 2023 se adquiere un programa para la sistematización de la información de los proyectos del FIDECOMP, cabe mencionar que se realiza un primer pago como avance de desarrollo de appsheet por \$12,500.
 - El 05 de septiembre de 2023 del programa para la sistematización de la información de los proyectos del FIDECOMP se realiza el segundo y último pago complementario por \$2,999.
- f) Con el acuerdo 22/4ta sesión ordinaria/22-04-2019, se autoriza dar de baja el mobiliario: Computadora portátil HP Pavilion 14-N037 por \$8,999.
- g) Con el acuerdo 13/4ta sesión ordinaria/12-04-2022, se autoriza dar de baja el mobiliario: Lap Top IDEA PAT S340/15IIL Lenovo por \$26,117.50.
- h) Derivado del acuerdo 13/8va sesión ordinaria / 09-08-2022, se autorizo dar de baja bienes por ser inservibles, la mayoría de bienes estaban totalmente depreciados a excepción de uno, del cual la diferencia por depreciar fue cargada a resultados a la cuenta contable 5518-01 "DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO", para efectos informativos a continuación se detallan los bienes dados de baja:

Descripción	No. Serie	Marca	Modelo	Importe	% Dep Acum
Impresora a color laser jet	CNF984407V	HP	CM1017MFP	10,156.00	100%
Impresora laser	06Y8B8GG6A	SAMSUNG	SL-C410W/X	2,499.00	100%
No break tripplite 900va	2206hd0om7	TRIPP LITE	OMNI900LCE	2,199.00	100%
No break 900 va	12-1210197	KOBLINZ	9011 USB/R 1	4,341.00	100%
No break T1000 VA INT - / FAX55 MKIN 10 CONTACTOS	10BE180252	COMPLET	T1000	1,862.00	100%
Telefono inalambrico	S/N	PHILLIPS	CD186	869.00	100%
Telefono inalambrico	S/N	PHILLIPS	CD186	869.00	100%
Ventilador torre con control	S/N	LASKO	4820M	2,044.00	
Silla directiva respaldo medio negra con descansabrazos	S/N	ERGO	1558N	1,472.00	100%
				26,311.00	

- i) Derivado del acuerdo 09/10 sesión ordinaria /11-10-2022, se autorizó dar de baja bienes por ser inservibles, para efectos informativos a continuación se detallan:
- Librero de 5 repisas \$1,819
 - 1 SILLON OPERATIVOS NEGROS MESH KB-2 MOD 4503 \$1,336
 - 1 Mouse Laser inalámbrico 4000 FCC ID:C3k1383 Microsoft 1383
- j) En abril 2024, el Comité Técnico mediante Acuerdo 02/05 Sesión Extraordinaria/18-04-2024 autoriza donar los siguientes bienes:
- Juego De Sala \$3,904 Donado a Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial Y Promocion De La Inversion
 - Mesa de trabajo \$3,696 Donado a Servicio Nacional del Empleo
- k) Mediante acuerdo 12/07 de la Sesión Ordinaria del 09 de julio de 2024, se dan de baja los siguientes bienes por estar en mal estado:
- 5191000052-1 ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA \$2,853.60
- 5111000028-1 ESCRITORIO \$942.50
- 5111000063-1 MESA \$6,032.00
- 2911000536-1 VENTILADOR \$1,021.97, está mencionado en el acuerdo, pero no es el bien que se pretende dar de baja, por lo que en la próxima sesión se modifica el acuerdo y, se da de baja el bien que corresponde. Con fecha 10 de septiembre de 2024, se modifica el acuerdo con una Fe de erratas, bien que se da de baja es el 2911000536-3.
- l) Los porcentos aplicados para determinar el valor residual, así como para determinar la vida útil probable son como sigue:

Rubro	% anual de depreciación
Inmuebles	5.00%
Mobiliario y Equipo	10.00%
Equipo de Transporte	20.00%
Equipo de Cómputo	33.33%

La depreciación cargada a los resultados fue de \$ 19,151 al 31 de marzo de 2025 y \$ 82,875 al 31 de diciembre de 2024.

Nota 6 – Otros Activos No Circulantes

Al cierre del mes en curso el saldo es \$0; el cual está integrado por los bienes en comodato, se enuncian a continuación, y el cuál, en julio 2024 se firma el convenio de terminación anticipada del contrato en comodato de dicho vehículo, en septiembre de 2024 se registra como equipo de transporte en bienes muebles.

F A-75 29/Enero/2018 Aveo Chevrolet Mod. 2014 S.3G1TA5AF9EL121414 \$96,400

Pasivo

Nota 7 – Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A marzo de 2025 este rubro se integra de la siguiente manera:

Pasivo	mar-25
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	201,553
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-
Retenciones y Contribuciones a Pagar a Corto Plazo	14,149
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,826,699
Total	2,042,401

- a) Al cierre del mes en curso no existe adeudo alguno por el concepto de **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**
- b) En el rubro de **Proveedores por Pagar a Corto Plazo** el saldo asciende a \$201,553.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	mar-25
Hernández Fonseca y Asociados S.C.	40,519
Grupo <i>Grabado</i>	4,278
Jose Antonio Ramírez Saucedo	35,185
Arrendadora los Arcos de Morelos	87,000
Raul Mundo Velazco	33,161
Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado	1,410
Total	\$201,553

- c) El siguiente concepto corresponde a las **Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo** el saldo asciende a \$ 0.

De conformidad con lo que establece el Artículo 26, Fracción II de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, FIDECOMP debe aportar una cantidad cuyo monto no debe ser inferior al 20% de los recursos recaudados del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal el ejercicio al **Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)**.

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2016, los miembros del Comité autorizan en términos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos y su Reglamento, transferir, el 5% los recursos recaudados del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal el ejercicio al **(FIFODEPI)**.

Conforme al Artículo 26 Fracción II de la Ley de Desarrollo Económico del Estado Libre y Soberano de Morelos, y por el acuerdo 05/11 de la décima primera sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2020, los miembros del Comité Técnico autorizan por unanimidad de votos informar al FIFODEPI mediante oficio FIDECOMP/DG/396/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, de la reducción del presupuesto de ingresos 2020 (Tercer cuatrimestre) que se informa en la **Nota 9** último párrafo y que, en consecuencia, no se les transferirá lo correspondiente al Tercer cuatrimestre de 2020, así de igual forma no se transferirá lo correspondiente al mismo período al Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor.

De igual forma, como se explica en al **Nota 19**, FIDECOMP registra sus ingresos al momento en que son efectivamente cobrados, por lo que no se registra cuenta por cobrar por este concepto y, al mismo tiempo, tampoco se registran los pasivos a favor de FIFODEPI y Jóvenes Emprendedores ya que sus transferencias se les harán hasta el momento que FIDECOMP reciba sus participaciones.

- d) El siguiente concepto corresponde a las **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**; en el cual, el adeudo asciende a \$14,148; el cual está integrado de la siguiente manera:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	mar-25
Cruz Vera Blanca Lidia	357
Sánchez Díaz Gabino	357
Vélez Fernández Ana María	357
Sanchez Salgado Erika Gabriela	357
De Los Angeles Diego Esquivel Carolina	357
Vazquez Flores Alejandro	242
Alfredo Jaime De La Torre	357
Ernesto Perales Morales	357
Total ISR retenido por servicios profesionales	\$2,743

Total ISR retenido por arrendamiento	\$0
---	------------

Pons Díaz de León Juan Diego	11,381
Total ISR retenido por asimilados a salarios	\$11,381

Retención 2 Al Millar para contraloría	24
Total Retención Al Millar para contraloría	\$24

Gran Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$14,148
--	-----------------

e) **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**, donde el adeudo asciende a \$1,826,699:

El cual está integrado por los proyectos autorizados que aún no se han pagado totalmente al beneficiario al cierre del mes en curso, a continuación, se detallan dichos proyectos:

SALDOS POR PAGAR DE PROYECTOS AUTORIZADOS	
2023 Proyecto demostrativo de 14 Sistemas Fotovoltaicos interconectados para escalar a su versión comercial al primer inversor fotovoltaico mexicano	153,449
2025 Programa Morelos Productivo: Modelo para elevar la productividad y el bienestar laboral en 50 empresas morelenses (NOM-035)	\$1,323,250.00
2025 Fortalecimiento y actualización al proyecto Orgu-yo !Morelos!, comunidad digital de consumidores y vendedores	350,000
TOTAL SUBSIDIOS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	\$ 1,826,699

Y el importe del fondo revolvente por reembolsar al cierre del mes es de \$0.

f) Por último, en este rubro que corresponde a **Otros Pasivos a Corto Plazo**, donde el adeudo asciende a \$ 0.:

B) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 8 – La Hacienda Pública y Patrimonio Contribuido se integra como sigue:

<u>Patrimonio</u>	<u>mar-25</u>
Aportaciones	35,386,998
Donaciones de Capital	206,728
Resultado de Actividades del Ejercicio	121,943,347
Resultado de Ejercicios Anteriores	744,720,707
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(266,838,312)
Total	635,419,468

- a) Corresponde a la aportación inicial al FIDECOMP de parte de la Tesorería General de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos, derivada de la recaudación acumulada al 31 de mayo de 2007. **\$35,386,998**
- b) En el mes de agosto de 2014, se realiza donación de bienes muebles por parte de **Maquiladora Generando el Bien Común** por la cantidad de **\$47,628** mismos que forman parte de Patrimonio Contribuido.
- c) Como resultado de los cambios por la implementación de los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental en el ejercicio 2011, así como de las correcciones derivadas de omisiones consecuentes en el registro de las provisiones de diversos ingresos y gastos por el ejercicio 2010, en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, las cifras al 31 de diciembre del 2010, fueron adecuadas en su presentación a efectos de su comparabilidad.
- d) Reclasificaciones importantes que afectaron el patrimonio durante el ejercicio del 2011, provenientes de ejercicios anteriores:
 - Durante el mes de febrero, se realizó la reclasificación recomendada por Auditoría y autorizada por el comité técnico en sesión ordinaria en febrero de 2011; concerniente en la cancelación del saldo deudor del Banco Mercantil del Norte, S.A. en cantidad de **\$6,000**, proveniente de una bonificación de IVA de comisiones bancarias del ejercicio 2007, el cual, nunca se reintegró a la cuenta bancaria y del cual se ha manifestado por parte del Banco Mercantil del Norte, S.A. que tal saldo es irrecuperable, afectando así, el Patrimonio Generado del Ejercicio 2007 por esta cantidad.
 - Durante el mes de Septiembre del ejercicio 2011, se realizó la reclasificación recomendada por la Comisaría Pública del FIDECOMP; concerniente al registro en resultados del ejercicio 2011 del Proyecto Modelo Estatal para la Calidad y Competitividad de las Organizaciones (PMCC), ya que este se autorizó en el ejercicio de 2010 y no se generó el pasivo correspondiente, por lo tanto se registra la reclasificación por **\$1,445,920**, afectando el Patrimonio Generado del Ejercicio 2010 por esta cantidad.
 - Con oficio SFP/2025-A/2011 de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos, de fecha 30 de diciembre de 2011, que fue presentado al "Comité" en Junio de 2012, se dan las razones y el fundamento para la reducción por **\$188,025,803.45** que se

hace a los recursos que tenía previstos entregar al FIDECOMP, correspondientes a los derechos de cobro de los meses de marzo a diciembre de 2011, que FIDECOMP tenía por concepto de la administración de los recursos que genera el Impuesto sobre Nómina en el Estado de Morelos, y que están a cargo de Tesorería General del Gobierno del Estado, dependiente de la Secretaría de Finanzas.

- Con esos elementos, se reconoció al 31 de diciembre de 2011, la disminución por el no cobro de los derechos que sobre el Impuesto sobre Nóminas cobrado en el ejercicio 2011 tenía FIDECOMP; derivada de la reducción a los recursos presupuestados y comprometidos para FIDECOMP y que ascienden a **\$188,025,803.45** en la cuenta de "Estimaciones de cuentas incobrables por derechos a cobrar". **A mayor abundancia, el Comité Técnico por unanimidad de votos aprobó la cancelación de la cuenta por cobrar de las aportaciones del 2% sobre nómina correspondientes al ejercicio 2011 por el monto de \$188,025,803.45 (Ciento ochenta y ocho millones veinticinco mil ochocientos tres pesos 45/100 M.N.), solicitando se vea reflejada en los estados financieros. En el acuerdo 11/8a Extraordinaria /03-09-12., es por ello que esta aprobación ya se vio reflejada en los Estados Financieros del mes de septiembre de 2012, fecha de aprobación de dicha la cancelación.**
- e) Consecuentemente con lo comentado anteriormente, en el ejercicio 2010, no se provisionaron ingresos por derechos de cobro por el Impuesto sobre Nómina de los meses de noviembre y diciembre de ese ejercicio por **\$30,706,098** así como gastos por transferencias a FIFODEPI pagadas en 2011 correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dicho ejercicio por un total de **\$10,874,505** En virtud de que los mismos no habían sido depositados en la cuenta de FIDECOMP. Dichos registros se efectuaron en el ejercicio 2011 como partidas extraordinarias afectando ejercicios anteriores.

Los estados financieros adjuntos reconocen dichos efectos de manera retroactiva, afectando el resultado del ejercicio en comento, solo para efectos de comparabilidad. Las cifras están expresadas a valor monetario constante en cada ejercicio.

- f) En la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores se conforma como sigue:
 - En enero 2019 en intereses sobre inversiones de ejercicios anteriores se registran \$81,013.46 por concepto de interés sobre inversiones de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, es registro extemporáneo por no contar con los estados de cuenta por parte del Banco.
 - En mayo 2019 en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$596 por concepto de actualización y recargos del ISR septiembre 2018.
 - En junio 2019, los miembros del Comité Técnico autorizan la cancelación de saldos por pagar de los ejercicios 2012,2016,2017, y 2018 al FIFODEPI (Acuerdo 9/6ta sesión ordinaria del 10 de junio de 2019).
 - En junio 2021, en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$1,571.22 por la corrección a póliza C00039 del 28/Feb/2021 factura WF-0207061212 y \$8,918.37 por corrección a la póliza C00040 del 28/Feb/2021 factura WF-0207061213
 - En octubre 2021, en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$12,500, por reintegro de la factura I 723 Evento sesión ordinaria Comité Técnico / Observación Comisaria Pública.

- En febrero 2022, en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$6,033,500., por la duplicidad de comprobación en el proyecto 2020 Programa reactívale en Morelos Fondo Morelos (FOCIR), autorizado por el Comité Técnico mediante el acuerdo 05/02 de la segunda sesión ordinaria del 15 de febrero de 2022.
- En mayo 2022, en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$7,200 del proyecto 2021 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2021 Morelos y \$1,495 del proyecto 2021 Proyectos de Desarrollo Social para la Competitividad en el Estado 2021, por la duplicidad de comprobación y derivado de la devolución de recursos no ejercidos, autorizado por el Comité Técnico mediante el acuerdo 04 y 07 de la quinta sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022.
- En agosto de 2022, derivado del "Proyecto en marcha con PNUD" autorizado por el Comité Técnico del FIDECOMP a través del acuerdo 04/11ª ordinaria del 11/noviembre/2019 por un monto aportado por el FIDECOMP DE \$1,548,242.00 y del cual ya estaba cerrada su comprobación en su totalidad, fueron devueltos un recurso no utilizado por \$13,836.10 el cual fue registrado en esta cuenta descrita por ser un recurso del año 2019.
- \$86,455, se conforma por depósitos no identificados, los cuáles hasta febrero 2021 estaban como partidas en conciliación y en marzo 2021 con póliza D00014, se registraron en el rubro de ingresos por clasificar. Estos saldos mostrados, al 31 de octubre de 2023, se detallan como sigue, ya que en noviembre 2023 fueron registrados como rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, autorizado por el Comité Técnico y por observación de la auditoría externa de 2022:

La cuenta No. 300165034 de Banco Interacciones SA **\$1,853**: El 09/enero/2018 se recibe un depósito por \$1,853.

La cuenta No. 300165034 de Banco Banorte SA **\$84,601**: 02/Agosto/2018 \$11,262, otro por \$19,267, 25/Abril/2019 por \$54,052, 14/Mayo/2019 \$15.08 y 11/Junio/2020 por \$6.35

C) Notas al Estado de Actividades

Nota 9 – Transferencias y Asignaciones

<u>Transferencias y Asignaciones</u>	<u>mar-25</u>
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado	152,006,242

La cantidad de **\$152,006,242** corresponde a los ingresos efectivamente percibidos por concepto de derechos de cobro que han ingresado a FIDECOMP por concepto de la administración del 50% de los recursos que genera el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Estado de Morelos, con fundamento en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos en su Artículo 58-BIS-9; y que están a cargo de Tesorería General del Gobierno del Estado, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Como se menciona en la **Nota 19 b)**, los ingresos devengados y recaudados se registrarán en forma simultánea al ser cobrados, de acuerdo a la nueva normatividad vigente de la CONAC.

Por lo anterior, a continuación, se muestra el desglose de los ingresos devengados, cobrados y por cobrar como siguen:

FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Información Nota 9, ingresos por recibir

DEVENGADO			COBRADO		POR COBRAR
2024	IMPORTE	FECHA CFDI	IMPORTE	FECHA DE PAGO	POR COBRAR
DICIEMBRE 2023	28,143,929.50	29-dic-23	28,143,929.50	16-ene-24	-
ENERO 2024	41,910,346.50	07-feb-24	41,910,346.50	05-mar-24	-
FEBRERO 2024	25,669,967.00	07-mar-24	25,669,967.00	27-mar-24	-
MARZO 2024	26,175,779.00	05-abr-24	26,175,779.00	30-abr-24	-
ABRIL 2024	31,644,229.50	06-may-24	31,644,229.50	30-may-24	-
MAYO 2024	28,741,279.50	20-jun-24	28,741,279.50	03-jul-24	-
JUNIO 2024	43,194,892.00	05-jul-24	43,194,892.00	13-ago-24	-
JULIO 2024	31,753,964.00	09-ago-24	31,753,964.00	30-ago-24	-
AGOSTO 2024	31,066,446.50	05-sep-24	31,066,446.50	26-sep-24	-
SEPTIEMBRE 2024	32,582,421.50	11-oct-24	32,582,421.50	29-oct-24	-
OCTUBRE 2024	29,217,941.50	07-nov-24	29,217,941.50	27-nov-24	-
NOVIEMBRE 2024	29,981,345.50	05-dic-24			29,981,345.50
DICIEMBRE 2024	35,029,920.50	31-dic-24			35,029,920.50
	<u>415,112,462.50</u>		<u>350,101,196.50</u>		<u>65,011,266.00</u>

Ingresos en estado de actividades del año

DEVENGADO			COBRADO		POR COBRAR
2025	IMPORTE	FECHA CFDI	IMPORTE	FECHA DE PAGO	POR COBRAR
NOVIEMBRE 2024	29,981,345.50	05-dic-24	29,981,345.50	30-ene-25	-
DICIEMBRE 2024	35,029,920.50	31-dic-24	35,029,920.50	30-ene-25	-
ENERO 2025	47,200,723.50	07-feb-25	47,200,723.50	21-feb-25	-
FEBRERO 2025	39,794,252.50	10-mar-25	39,794,252.50	24-mar-25	-
MARZO 2025					-
ABRIL 2025					-
MAYO 2025					-
JUNIO 2025					-
JULIO 2025					-
AGOSTO 2025					-
SEPTIEMBRE 2025					-
OCTUBRE 2025					-
NOVIEMBRE 2025					-
DICIEMBRE 2025					-
	<u>152,006,242.00</u>		<u>152,006,242.00</u>		<u>0.00</u>

Ingresos en estado de actividades del año

COMENTARIOS A LOS INGRESOS DE 2024:

- El 16 de enero de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a diciembre 2023
- El 05 de marzo de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a enero 2024
- El 27 de marzo de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a febrero 2024.
- El 30 de abril de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a marzo 2024.
- El 30 de mayo de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a abril 2024.
- El 03 de julio de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a mayo 2024.
- El 13 de agosto de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a junio 2024.
- El 30 de agosto de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a julio 2024.
- El 05 de septiembre de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a agosto 2024.
- El 29 de octubre de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a septiembre 2024.
- El 27 de noviembre de 2024, se recauda el ingreso correspondiente a octubre 2024.
- El 30 de enero de 2025, se recauda el ingreso correspondiente a noviembre 2024.
- El 30 de enero de 2025, se recauda el ingreso correspondiente a diciembre 2024.

COMENTARIOS A LOS INGRESOS DE 2025:

- El 21 de febrero de 2025, se recauda el ingreso correspondiente a enero 2025.
- El 24 de marzo de 2025, se recauda el ingreso correspondiente a febrero 2025.

Nota 10 – Ingresos financieros

Representan los intereses bancarios ganados por las inversiones en valores de los recursos del Fideicomiso y la cuenta de cheques, al cierre del mes en curso ascienden a **\$9,700,483 pesos**.

Nota 11 – Otros Ingresos y Beneficios Varios

- a) Asimismo, en el ejercicio del 2025 el monto de reintegros de rendimientos por el periodo alcanza la cantidad de **\$ 3,543 pesos**.
- b) Y **\$1** que corresponde a redondeos en partidas.

Nota 12 – Reintegro de Proyectos Asignados

- a) Esta cuenta corresponde a las cantidades debidamente comprobadas de los distintos proyectos activos a la fecha de los presentes Estados Financieros (Ver "Estado de Proyectos" que contiene la información de Proyectos Activos de 2012 a 2025).
- b) Asimismo, en el ejercicio del 2025 el importe representado por economías reintegradas de los proyectos, asciende a la cantidad de **\$0 pesos**.

Nota 13 – Gastos de funcionamiento

<u>Servicios Personales</u>	<u>mar-25</u>	<u>dic-24</u>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	169,144	714,165
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	9,397
Seguridad Social	0	0
Total	169,144	723,561

<u>Materiales y Suministros</u>	<u>mar-25</u>	<u>dic-24</u>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	46,673	61,745
Alimentos y utensilios	5,709	15,116
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	674,367	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,520	7,059
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	2,046
Total	737,269	85,966

<u>Servicios Generales</u>	<u>mar-25</u>	<u>dic-24</u>
Servicios Básicos	5,161	26,128
Servicios de Arrendamiento	87,000	309,847
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	857,866	3,017,841
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	92,427	322,431
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	48,383	104,949
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,551	5,936
Servicios de Traslado y Viáticos	3,847	20,456
Servicios Oficiales	0	1,816
Otros Servicios Generales	8,837	146,573
Total	1,116,072	3,955,976

D) Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Nota 14 - Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>mar-25</u>	<u>dic-24</u>
Efectivos en caja	-	-
Bancos	19,810	9,592
Inversiones temporales	484,398,378	364,609,257
Total Efectivo y equivalentes	484,418,188	364,618,849

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubro Extraordinarios.

	<u>2025</u>
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	121,924,196
Depreciación	19,151
Amortización	
Incremento en las provisiones	(1,805,653)
Incremento en inversiones producido por revaluación	
Ganancia/pérdida en la venta de propiedad, plante y equipo	
Incremento en cuentas por cobrar	(3,757,613)
Partidas extraordinarias	3,630,932
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	120,011,012

3. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables.

	<u>2025</u>
1. Ingresos Presupuestarios	\$96,642,311
2. más Ingresos contables no presupuestarios	65,067,958
Ingresos financieros	\$53,147
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$3,545
Recuperación de seguros	\$0
Otros Ingresos contables no presupuestarios	\$65,011,266
3. menos Ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables	\$161,710,269

		2025
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		\$43,717,058
2. menos Egresos presupuestarios no contables		211,673
Mobiliario y Equipo de Administración	137,876	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	73,797	
Intangibles	0	
Otros gastos	\$0	
3. más Egresos contables no presupuestarios		-3,738,462
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	\$19,151	
Otros gastos	-\$3,757,613	
4. Total de Gasto Contable.		\$39,766,923

II. Notas de Memoria (Cuentas de orden)- Comprende todas aquellas que mantienen al día la memoria de las operaciones que no han sido realizadas, pero que podrían darse en un futuro; asimismo, indican si existen derechos u obligaciones de terceros en posesión del ente y, por lo mismo, no afectan las cifras mostradas en el Estado de Situación Financiera y solamente se incorporan con fines de recordatoria y de control.

Nota 15 – Cuentas de Orden Contables

- a) Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden contable Cartera de Proyectos Factibles / Proyectos factibles por fondear se integra de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO FACTIBLE	IMPORTE
TOTAL	-

III. Notas de Gestión Administrativa- Son todas aquellas que revelan el panorama general del medio económico en el que se desempeña el ente público, quién es, a que se dedica, etc. y tienen como objetivo proporcionar al lector un punto de partida para la interpretación de los estados financieros.

Nota 16 – Introducción, Autorización e Historia

Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil seis, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Decreto número Ciento Treinta y Siete por el que se adiciona un Capítulo Séptimo Bis a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, que se integra por los artículos 58 Bis-1, 58 Bis-2, 58 Bis-3, 58 Bis-4, 58 Bis-5, 58 Bis-6, 58 Bis-7, 58 Bis-8, 58 Bis-9 y 58 Bis-10, en el cual se establece el Impuesto Sobre Nóminas, actualmente del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal cuyo objeto es pago que en efectivo o en especie realicen las personas Jurídico-Individuales (físicas) o Jurídico-Colectivas (morales), en el Estado de Morelos, por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la subordinación de las mismas con carácter de patrón; asimismo se determina que los recursos que genere el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal serán destinados para integrar el Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, que para la administración de dichos recursos se constituirá un fideicomiso ejecutivo, y para la aplicación y destino de los mismos se conformará un Comité Técnico. Fecha de creación del Ente. 07 de Julio del 2007. Principales cambios en su estructura. Inscripción al RFC el 18 de noviembre de 2010.

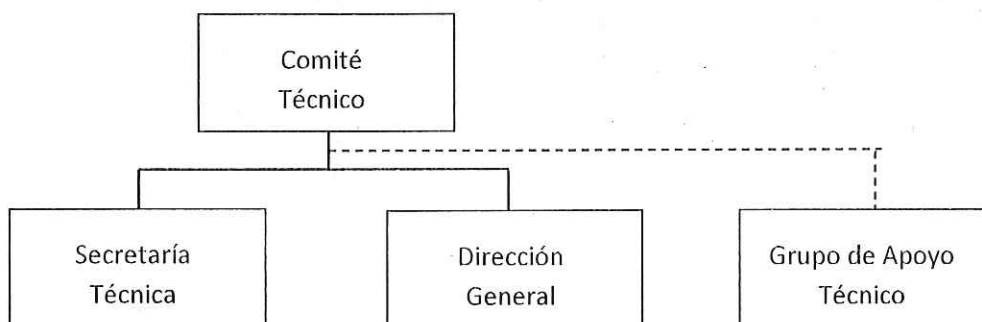
De conformidad con el artículo vigésimo primero de la ley de ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal de 2012, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4940, de fecha 21 de diciembre de 2011, se reforma al artículo 58 BIS-9 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, para quedar como sigue: "Artículo 58 BIS-9.- Del total de recursos que genere el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se destinará un cincuenta para la integración del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo". El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo tiene como atribución específica, entre otras, la de autorizar los programas y proyectos relativos al incremento de la competitividad y promoción del empleo con el objeto de autorizar la aplicación y destino de los recursos que los integran, y se encuentra conformado de acuerdo a su Reglamento publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha veintiocho de febrero de 2007.

Del ingreso que recibe el FIDECOMP del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, destinará 20 % para el Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI) y el 5% para Fondo de Promoción e Impulso al "JOVEN EMPRENDEDOR"

Nota 17 – Organización, Régimen, Actividad y Objeto Social

- a) **Objeto Social.** La creación de un Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, el cual se integra con los recursos que obtiene el Gobierno del Estado de Morelos por concepto del cobro del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, este fondo permite autorizar y financiar programas y proyectos estratégicos, regionales y sustentables que presentan las organizaciones públicas o privadas en un marco de transparencia, caracterizándose por su honestidad y compromiso social, el cual contribuye a incrementar la competitividad y generación de empleos, así como el desarrollo social.
- b) **Operación.** El fondo opera a través de un contrato de **fideicomiso público de Inversión y Administración** celebrado entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Banco Interacciones, S.A ahora es Banorte Instituto de Banca Múltiple, número 10864. En términos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, fundamento que da el tratamiento legal al Fideicomiso en sus artículos 381 al 394. Facultades de dominio. Las ejerce la Fiduciaria, conforme a la cláusula decima del contrato del fideicomiso No. 10864

- c) **Actividad.** Su principal actividad es la regulación y fomento federal del desarrollo económico.
- d) **Ejercicio Fiscal.** El Presupuesto autorizado para el ejercicio 2025 fue de \$ \$468,803,943.
- e) **Régimen Fiscal.**
- ✓ Su Régimen Jurídico corresponde al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.
- f) Las obligaciones a que está sujeto el Fideicomiso es a la presentación de las declaraciones mensuales para el pago de las retenciones del ISR por los pagos a personas físicas por honorarios, asimilados y renta.
- g) **Estructura Organizacional Básica.**



- h) **Administración.**

El Comité Técnico, es la máxima autoridad del Fideicomiso, de conformidad con el decreto número ciento treinta y siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4501, de fecha 27 de diciembre de 2006, y con el reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP), en su capítulo uno, artículo uno y dos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 4515, de fecha 28 de Febrero de 2007.

Nota 18 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

Postulados básicos-

FIDECOMP decide adoptar e implementar los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2011 en cumplimiento con los artículos séptimo y cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad Gubernamental a efecto de construir junto con los elementos técnicos y normativos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la matriz de conversión que permita estar en posibilidad de cumplir con la emisión de información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económica, funcional y programática a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

Nota 19 – Políticas de Contabilidad Significativa-

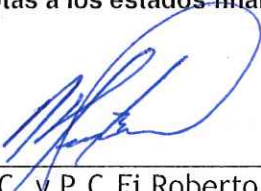
Ingresos:

- a) La parte relevante de la nueva contabilidad gubernamental es el **DEVENGO CONTABLE**. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- b) No obstante lo señalado en el inciso anterior, en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre de 2018, se publicaron **reformas a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos**, en donde se señala que los nuevos criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos de los ingresos, tanto devengado como recaudado, ahora serán al momento de la percepción del recurso en ambos casos. Es decir, se abandona el registro contable de los ingresos bajo el criterio de Devengado por lo que, también, ya no se registrarán los ingresos por percibir como cuentas por cobrar como se venía haciendo en el pasado. FIDECOMP adopta estos nuevos criterios a partir de sus estados financieros del mes de abril de 2020 y, en las notas a los mismos, revela cierta información sobre los ingresos pendientes de cobro.

Proyectos:

En el caso de FIDECOMP, el efecto más importante resultado en la aplicación de esta nueva Ley, tiene que ver con el tratamiento de los recursos que se entregan a los distintos proponentes por la asignación autorizada de sus proyectos, sobre los cuales, el FIDECOMP está obligado a supervisar su correcto cumplimiento y aprobación, conforme a los contratos que al efecto se firman. Anteriormente, la entrega de dichos recursos se cargaba a resultados de manera directa y no se llevaba el control contable del devengo de los mismos. Ahora dichos recursos se controlan por proyecto, en una cuenta de balance como derechos por comprobar y en la medida que se cumple documental y físicamente con los contratos firmados, se van registrando en el estado de actividades como gasto real.

Estas notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos.



C.P.C. y P.C.Fi Roberto
Hernández Fonseca
Contador Externo del Fideicomiso
Ejecutivo del Fondo de
Competitividad y Promoción del
Empleo 10864.



Lic. Mario Alfonso Chávez Ortega
Director General del Fideicomiso
Ejecutivo del Fondo de
Competitividad y Promoción del
Empleo 10864.